



*H. Cámara de Diputados de la Nación*

*Presidencia*

7420-D-14  
OD 1373

Buenos Aires, 09 DIC 2014

Señora Presidenta de la Nación.

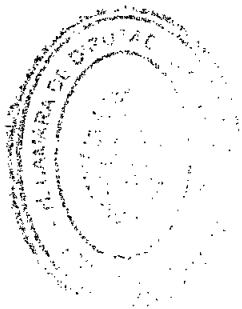
Tengo el honor de dirigirme a la señora Presidenta, en cumplimiento a lo establecido por el artículo 114 del Reglamento de esta H. Cámara, transcribiéndole la siguiente declaración.

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Educación, en acuerdo con el Consejo Federal de Educación, intensifique las acciones de divulgación de los contenidos específicos relativos a la trata de personas, ley 26.364 –prevención y sanción de la trata de personas y asistencia a sus víctimas– y sus modificatorias, en los contenidos curriculares comunes de los planes educativos de la educación secundaria, para todos los servicios educativos de gestión estatal y privada, gestión cooperativa y gestión social, de todas las jurisdicciones del país, que abarcan los distintos niveles, ciclos y modalidades de la educación secundaria

Dios guarde a la señora Presidenta.



*Manuel José*  
*[Firma]*